



## INFORME DE ACTIVIDADES

A: Sacha Sergio Llorentty Solíz  
**MINISTRO DE GOBIERNO**

DE: Lic. Magaly Manrique T.  
**JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

REF.: **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA  
GESTION 2010.**

FECHA: La Paz, 11 de enero de 2011

### 1. INFORMACION RELATIVA A LA ENTIDAD

#### a) Identificación de la Entidad

- Ministerio de Gobierno (MINGOB)

#### b) Base Legal

La creación del Ministerio de Gobierno está fundamentada en disposiciones legales emitidas a través de las diferentes etapas institucionales de la República, entre las que podemos citar:

- Ley N° 37 del 13/01/1826, el Gobierno de Bolivia divide las Secretarías de Estado en la Sección de Gobierno y Hacienda y Sección Militar.
- Ley Reglamentaria del 19/06/1826, otorga el denominativo y algunas facultades al Ministerio del Interior.
- Ley de 3/12/1888, aprueba la Organización Política y Administrativa y fija las atribuciones del Presidente de la República, Ministros de Estado, Prefectos, Sub Prefectos, Corregidores y Alcaldes de Campaña.
- Decreto Supremo de 10/01/1903, que aprueba el Reglamento de la Ley de Organización Política y Administración del 03/12/1888.
- Decreto Ley N° 10460 del 12/09/1972, aprueba la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo y mediante el Art. 34° designa el Ministerio del Interior, Migración y Justicia.
- Ley 1493 del 17/09/93, aprueba la Ley del Ministerio del Poder Ejecutivo y mediante el Art. 14° establece las atribuciones del Ministerio de Gobierno.
- Ley 1788 del 16/09/97 de Organización del Poder Ejecutivo, en su Art. 11° otorga atribuciones específicas del Ministerio de Gobierno.



**MG-UAI- I N° 01/2011**

- Decreto Supremo N° 24855 del 22/09/97, aprueba el Reglamento de la ley de Organización del Poder Ejecutivo y en su Art. 16° establece las funciones del Ministerio de Gobierno.
- Ley N° 2446 del 19/03/03, aprueba la Ley de Organización del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 26973 del 27/03/03, aprueba el Reglamento del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 26990 del 11/04/03, aprueba la Norma Complementaria del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 27732 del 15/09/04, readecuación al Reglamento de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 3351 del 21/02/06, Ley de Organización del Poder Ejecutivo, en su artículo 4° establece las atribuciones del Ministerio de Gobierno.
- Decreto Supremo N° 28631 del 08/03/06, Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, en su artículo 46° define la estructura del Ministerio de Gobierno.
- Decreto Supremo N° 29894 de 07/02/09 que define la nueva estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

**c) Misión del Ministerio de Gobierno (MINGOB)**

El Ministerio de Gobierno tiene como Misión “Formular políticas de seguridad pública que contribuyan a mejorar la Gobernabilidad del Estado, fortaleciendo la democracia y el desarrollo nacional, con la participación e **inclusión de todos los sectores sociales**, generando tranquilidad social”.

**d) Visión del Ministerio de Gobierno (MINGOB)**

El Ministerio de Gobierno, es una entidad líder en el **enfoque preventivo** de seguridad pública del Gobierno Central que formula políticas integrales de prevención u otras, en materia de Seguridad Ciudadana, Régimen Penitenciario, Migración y Defensa Social, canalizando las mismas a través de la atención de demandas sociales, con los mejores recursos humanos en el marco de los principios de **transparencia y eficiencia**, para garantizar la gobernabilidad, el fortalecimiento de la democracia y la paz interna.

**e) Valores del Ministerio de Gobierno (MINGOB)**

Honestidad, Transparencia, Responsabilidad, Compromiso, Lealtad y Puntualidad.



**f) Entidad tutora**

El Ministerio de Gobierno (MINGOB) es cabeza de Sector.

**g) Estructura Jerárquica**

- **Viceministerio de Régimen Interior y Policía**
  - Dirección General de Régimen Interior
  - Dirección General de Reforma y Transparencia Policial
  
- **Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas**
  - Dirección General de Defensa Social
  - Dirección General de Sustancias Controladas
  - Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico
  
- **Viceministerio de Seguridad Ciudadana**
  - Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

El Ministerio de Gobierno además cuenta con las siguientes Direcciones Generales:

- Dirección General de Migración
- Dirección General de Régimen Penitenciario
- Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI).
- Dirección General de Recaudaciones

**h) Entidades bajo tuición o dependencia**

- Policía Nacional

**2. EJECUCION DE LAS AUDITORÍAS**

El Programa de Operaciones Anual “POA 2010”, de la Unidad de Auditoría Interna fue remitido a la Contraloría General del Estado el 11 de noviembre de 2009, mediante nota MG-UAI-C N° 202/09.

El detalle de todas las actividades de la UAI, se encuentran expuestas en los Anexos N° 1 y 2, cuyo resumen es el siguiente:



<b>Auditorías Programadas</b>		<b>29</b>
En proceso	9	
Concluidas	11	
No ejecutadas	0	
Reprogramadas para 2011	9	
<b>Auditorías No Programadas</b>		<b>11</b>
En proceso	1	
Concluidas	10	
<b>Total Ejecutadas</b>		<b>21</b>

## 2.1 JUSTIFICACIONES DE LAS DEMORAS (Auditorías en Proceso)

Los trabajos en los cuales se presentaron demoras en las actividades y plazos programados en el Programa de Operaciones Anual 2010, fueron:

### *2.1.1 Auditoría especial sobre proveedores del Bienes y Servicios, Administración Central MG-UAI-I N° 027/2002 y MG-UAI-I N° 037/2002.*

El presente trabajo de auditoría se encuentra en fase de espera de pronunciamiento de parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Ministerio de Gobierno, ya que mediante informe interno MG-UAI-I-I N° 05/2010 de fecha 21/12/2010 se emite opinión técnica donde se justifica las limitaciones para su elaboración, recomendando el inicio de acciones legales para recuperar el daño económico causado al Ministerio.

### *2.1.2 Auditoría especial al siniestro del vehículo Toyota, MG-DAI-I N° 015/96 y MG-DAI-I N° 03/2005*

Se encuentra a espera del informe legal por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

### *2.1.3 Auditoría especial de los procesos de contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Gobierno, por el periodo comprendido entre el 01/01/2006 al 31/01/2007, MG-UAI-I N° 006/2007*

Se encuentra a espera del informe legal por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

### *2.1.4 Auditoría especial a las transferencias del 15% sobre los ingresos generados por la Policía Nacional a favor del Ministerio de Gobierno, por la gestión 1995, MG-DAI-I N° 020/97, MG-DAI-I N° 32/96*



MG-UAI- I N° 01/2011

Se encuentra a espera del informe legal por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

**2.1.5 Auditoría especial sobre "Aportes no cancelados oportunamente por la Administración de Recaudaciones de Oruro a la CNS, examen con indicios de responsabilidad civil, informe complementario al informe preliminar MG-DAI-I N° 034/2000 (CI) de junio 16 de 2002.**

Se encuentra a espera del informe legal por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

**2.1.6 Auditoría especial para el establecimiento de responsabilidad y proceder a la recuperación del daño económico ocasionado por el robo del vehículo LUL-982, MG-DAI-I N° 004/2005**

Se encuentra a espera del informe legal por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

**2.1.7 Auditoría especial de la Dirección de Recaudaciones por el periodo 2006 al 30 de junio/2007, MG-UAI-I N° 08/2008**

Se encuentra a espera del informe legal por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

**2.1.8 Auditoría financiera de los activos y pasivos del Batallón de Seguridad Física de La Paz, al 30/05/2007, MG-UAI-I N° 05/2008.**

Se encuentra a espera del informe legal por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

**2.1.9 Auditoría especial de contratación de Bienes y Servicios, MG-UAI-I N° 04/2007.**

Se efectuó el seguimiento al informe MG-UAI-I-I N° 04/2007 en virtud a recomendaciones de la Contraloría General del Estado y en cumplimiento a su Resolución CGE-1/010/97.

**2.2 JUSTIFICACIONES A LOS INCUMPLIMIENTOS (Auditorías Reprogramadas)**

**2.2.1 Informe de control interno de la auditoría especial a la Dirección Distrital del Servicio Nacional de Migración Pando, MG-UAI-I N° 019/2006, Punto 2.1 "Cuentas por Cobrar pendientes de descargo".**



MG-UAI- I N° 01/2011

- 2.2.2 Informe de control interno emergente de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de la Administración Central del Ministerio de Gobierno, correspondiente a las gestiones 2002 y 2003, MG-DAI-I N° 007/2005, determinando indicios de responsabilidad por la función pública, si corresponde.*
- 2.2.3 Auditoría especial en la Regional del Servicio Nacional de Migración - Santa Cruz sobre trámites migratorios de súbditos asiáticos, ampliar análisis determinando indicios de responsabilidad por la función pública, si corresponde, MG-DAI-I N° 30/03.*
- 2.2.4 Auditoría especial sobre emisión de pasaportes en la Dirección Distrital de Migración de Trinidad - Beni, noviembre/2002 a julio/2003, ampliar análisis determinando indicios de responsabilidad por la función pública, si corresponde, MG-DAI-I N° 025/2003.*
- 2.2.5 Auditoría especial Unidad de Almacenes y Suministros, MG-DAI-I N° 07/2001 (C1).*
- 2.2.6 Auditoría especial sobre entrega con cargo de cuenta al ex servidor público de Bienes y Servicios del Ministerio de Gobierno, MG-DAI-I N° 049/2001(C1).*
- 2.2.7 Auditoría especial sobre el proyecto AD/BOL96/B28, MG-DAI-I N° 10/2001.*
- 2.2.8 Auditoría especial sobre faltante de valores en inventario al 21/08/2002 en la Administración Departamental de Recaudaciones de Cobija, con indicios de responsabilidad, MG-UAI-I N° 038/2002 (C1) y MG-UAI-I N° 013/2003 (C1).*
- 2.2.9 Auditoría especial sobre el manejo económico correspondiente al pago de prediarios, servicios básicos y caja chica, en la Dirección Departamental de Régimen Penitenciario del Beni, por el periodo enero/03 a mayo/04, MG-DAI-I N° 001/2005 y MG-UAI-I N° 003/2007.*

Los trabajos de auditoría citados en el acápite 2.2 mismos que fueron inscritos en el POA 2010 y reprogramados para la gestión 2011, se debe fundamentalmente a la razón que se cita a continuación:

Debido a que se dio prioridad a la atención de las auditorías no programadas, estas auditorías se ejecutaron en virtud a instrucciones de Despacho del Señor Ministro de Gobierno y de la misma Contraloría General del Estado, lo cual origino a que se reasignara a los auditores ante la importancia de las mismas (Anexo N° 2).



## MG-UAI- I N° 01/2011

Otras de las razones por las cuales existió demora en tiempo, plazos y reprogramaciones en los trabajos de auditoría señalados en los acápite 2.1 y 2.2 son:

- a) Existe una excesiva demora en la entrega de documentación e información por parte del área administrativa, financiera, contable, presupuestaria y jurídica relacionada con la ejecución de las auditorías que se vienen realizando, lo cual no permite efectuar un adecuado avance del trabajo programado ocasionando demoras.
- b) Por otro lado existe excesiva demora en la emisión de informes legales a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio respecto a informes de auditoría con indicios de responsabilidad por la función pública.

Lo expuesto anteriormente, no ha permitido que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno pueda desarrollar sus actividades con normalidad a efectos de ejecutar y cumplir a cabalidad con los plazos y tiempos descritos en el POA 2010.

### 2.3 OTRAS JUSTIFICACIONES

La unidad de Auditoría Interna solicitó de manera reiterada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la remisión de los respectivos informes y correcciones según recomendaciones de la Contraloría General del Estado tales son los casos de:

- Mediante informes evaluatorios emitidos por la Contraloría General del Estado N° I3/R030/E07 W2 y CGE/GPSL/T162/N10, se advierte inconsistencias del informe Legal N° UAJ-112/2010, respecto al informe de auditoría MG-UAI-I N° 022/2006 (C1), por lo que la Unidad de Auditoría Interna solicitó la respectiva reformulación del informe mediante nota MG-UAI-C N° 345/2010 de fecha 06/12/2010.
- Así mismo mediante nota MG-UAI-C N° 369/2010 de fecha 24/12/2010 se realizó la reiterativa solicitando nuevamente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la reformulación del informe antes citado, para que pueda ser evaluado por la Contraloría General del Estado.

Por otra parte a la fecha se tiene pendiente de recepción de los Formatos N° 1 de Aceptación de Recomendaciones y Formato N° 2 sobre Implantación de las recomendaciones, solicitud que se realizó a la Dirección General de Asuntos Administrativos mediante nota MG-UAI-C N° 075/2010 de fecha 22 de abril de 2010 en la que se detalló:



Nota MG-UAI-C	Fecha	N° Informe MG-UAI-I	Descripción
N° 024/2009	22/01/2009	N° 10/2008	Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe MG-UAI-I N° 021/2006, auditoría especial al Almacén de Materiales y Suministros del Ministerio de Gobierno, del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2006.
N° 093/2009	22/04/2009	N° 12/2009	Auditoría del Sistema de Administración y Control (SAYCO), del Sistema de Administración de Personal de la Administración Central del Ministerio de Gobierno, al 30 de septiembre de 2008.
N° 107/2009	12/05/2009	N° 02/2009	Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe MG-UAI-I N° 02/2007, referente a la auditoría especial al fondo rotativo de la Administración Central del Ministerio de Gobierno, por el periodo comprendido entre el 1 de enero 2006 y el 31 de enero 2007.
167/2009	10/09/2009	N° 06/2009	Auditoría del Sistema de Administración y Control de Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del Ministerio de Gobierno, al 31 de enero de 2009.
N° 174/2009	21/09/2009	N° 07/2009	Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe MG-UAI-I N° 036/2005, referente a la auditoría especial al Departamento de Transportes y Mantenimiento, por el periodo comprendido entre el ° de enero al 30 de septiembre de 2005.
N° 214/2009	03/12/2009	N° 09/2009	Auditoría especial de la cuenta contable “Cuentas por Cobrar Varios” y casos especiales, por el periodo comprendido entre la gestión 1996 al 31 de diciembre de 2007 (informe de control interno)
N° 030/2010 N° 048/2010	08/03/2010 25/03/2010	N° 02/2010	Auditoría especial de ingresos y gastos en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), por el periodo comprendido entre el mes de enero de 2008 al 30 de junio de 2009
N° 046/2010	25/03/2010	N° 03/2010	Auditoría especial sobre el pago de prediarios en los recintos penitenciarios de La Paz, por el periodo comprendido entre el mes de enero de 2008 a junio de 2009 (control interno)

### 3. INDICADORES DE RENDIMIENTO

De los controles y evaluaciones internas, se determina el nivel del cumplimiento de los trabajos programados. Dicho nivel se refleja en los indicadores establecidos en el Programa de Operaciones Anual aprobado y se detallan en el **Anexo N° 3**. Las justificaciones por los incumplimientos en plazos y tiempos, se mencionan en el acápite 2 del presente informe.

### 4. INFORMES DEVUELTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

A continuación detallamos aquellos informes devueltos por la Contraloría, por la gestión 2010:



N°	Código Informe UAI	Nombre del Examen	Código Informe Evaluación CGE	Fecha del Informe CGE	Fecha probable de conclusión	Fecha de entrega a la CGR
1	MG-UAI-I N° 023/2006	Auditoría Especial sobre Cédulas de Identidad Gratuita para todos los Bolivianos - Regional Cochabamba, por el periodo comprendido entre el 06-03-06 al 31-10-06.	I3/R112/O08 W1	19/01/2010	(1)	--
	MG-UAI-I N° 014/2007	Informe Complementario al Informe MG-UAI-I N° 014/2007 en el que ratifica los indicios de responsabilidad civil solidaria contra Ruth Oropeza Bejarano, ex Administradora del programa de Cedulación Gratuita.				--
2	MG-UAI-I N° 041/2005	Informe Preliminar de Examen Especial sobre el manejo de Recursos del Fondo rotativo en la Dirección de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) por las gestiones 2001 a 2003 con indicios de responsabilidad civil	I3/R030/E07 W2	01/12/2010	Respondido a Contraloría según nota MG-UAI-C N° 189/2010	14/07/2010
	MG-UAI-I N° 022/2006	Informe Complementario al Examen Especial sobre el manejo de Recursos del Fondo rotativo en la Dirección de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) por las gestiones 2001 a 2003 con indicios de responsabilidad civil				
	MG-UAI-I N° 022/2006 (C1)	Informe Complementario (C1) al Examen Especial sobre el manejo de Recursos del Fondo rotativo en la Dirección de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) por las gestiones 2001 a 2003 con indicios de responsabilidad civil				

(1) Revisando los antecedentes y ante la recomendación y sugerencia para su reformulación efectuada por la Contraloría General del Estado la misma está programada en el POA de la gestión 2011.

## 5. INFORMACIÓN SOBRE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD SUGERIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DURANTE LA GESTIÓN 2010

Como producto de los trabajos de auditoría no programados e instruidos por la máxima autoridad de la entidad, están en proceso de desarrollo cinco informes de auditoría especial con posibles indicios de responsabilidad civil y que a la fecha del presente se encuentran en la Dirección General de Asuntos Jurídicos a efectos de que se elaboren los correspondientes informes legales a efectos de emitir el informe preliminar de auditoría, aclarar que la UAI en varias oportunidades efectuó la solicitud sin tener respuesta a la fecha. En el **Anexo N° 4** del presente informe se expone el detalle correspondiente.

## 6. RECURSOS EMPLEADOS DURANTE LA GESTIÓN

### Recursos Humanos

El resumen del movimiento de los profesionales de la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno se detalla en el (**Anexo N° 5**).

### Recursos Financieros

Respecto a los recursos financieros, consideramos que fue razonable el apoyo para la ejecución de las actividades de la UAI durante la gestión 2010. Con relación a los **Recursos Materiales y Logísticos** se ha dotado de material logístico de acuerdo a los requerimientos, material de escritorio y otros, el cual ha coadyuvado al normal desarrollo de actividades de la Unidad de Auditoría Interna (**Anexo N° 7**).



**7. CAPACITACION**

Durante la gestión 2010, la participación del personal de la unidad en cursos de capacitación principalmente dictados por el Centro Nacional de Capacitación (CENCAP), se cumplió parcialmente (**Anexo N° 6**).

**8. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES Y COLABORACIÓN RECIBIDA**

En conclusión, durante la gestión 2010, no se presentaron situaciones importantes respecto a la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, con excepción de la demora en la entrega de información y documentación para la ejecución de los trabajos de auditoría.